



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de junio de 2022.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	María Elena Cuartas Guerra.
Demandados	Claudia María Uribe Hoyos. Sergio Andrés Pedraza Hoyos.
Radicado	2018-484
Auto de Sustanciación	0627
Asunto	Aplaza audiencia.

En la fecha no es posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento programada para las dos de la tarde (2:00 p.m.), y teniendo en cuenta que se tiene programada práctica de pruebas, interrogatorio a demandante y demandados, y prueba testimonial, en aras de garantizar la debida recolección de la misma, se fija como nueva fecha para la citada audiencia, el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022) a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), la que se realizará presencialmente en la sede del despacho.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 081 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 9 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario</p>
--